**COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Paraguay)[[1]](#footnote-1)**

13. Preocupa al Comité que el proyecto de ley contra toda forma de discriminación, que se encontraba en discusión en la Cámara de Senadores, no haya sido adoptado. Asimismo, le preocupa que el Estado parte no haya adoptado medidas efectivas para combatir la persistente discriminación contra miembros de los pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, en particular para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos económicos, sociales y culturales (art. 2, párr. 2).

1. Anexo RE/NNUU/PAR/01 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E/C.12/PRY/CO/4&Lang=Sp> [↑](#footnote-ref-1)